

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA Y SU SOCIEDAD FILIAL CANAL SUR RADIO Y TELEVISION S.A. EN SEVILLA (LOTE 1) Y JAÉN (LOTE 2).

1.- Introducción

Con fecha 28 de agosto de 2023 el Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) adjudica a la empresa **"OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.** (Expediente EC/1-014/23) el servicio de limpiezas de los edificios de RTVA en Sevilla (Lote 1), y a **FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L.** en Jaén (lote 2) para el periodo de un año (del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024) con posibilidad de prorrogarlo por un año más.

Con fecha 29 de mayo de 2024 (lote 1) y 12 de junio de 2024 (lotes 2) se acuerda por el mismo Órgano de Contratación la prórroga de los contratos anteriores para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de Septiembre de 2025.

Ante el próximo vencimiento de estos contratos y puesto que el expediente no admite más prórrogas, es necesario licitar estos servicios de limpieza por lotes para su contratación por el periodo inicial de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.

2.- Objeto.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza por lotes para atender las necesidades de los centros de la RTVA en las provincias de Sevilla y Jaén.

El servicio comprende también la atención de los servicios de limpiezas extraordinarios dentro o fuera de las instalaciones centrales de RTVA que fueran solicitados por esta.

3.- Elección del procedimiento de licitación.

El procedimiento para la contratación de las empresas será el abierto sujeto a regulación armonizada, dado el valor estimado del contrato.

4.- Duración del contrato

El plazo de prestación de los servicios será de **nueve meses** a contar desde la fecha que se indique en el contrato.

Este plazo será prorrogable por el periodo de un año a instancia de RTVA, manteniéndose en su caso las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas, siendo obligatoria la prórroga para el adjudicatario si se le comunica a este con una antelación mínima de dos meses antes de la fecha de vencimiento del contrato.

5.- Criterios de solvencia.

Los criterios de solvencia exigidos para poder optar a esta licitación son los que vienen establecidos en el Cuadro de Características de la Contratación (CCC) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQB5H45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- CPV's relacionados con el objeto del contrato.

90910000-9 Servicios de limpiezas.

90911200-8 Servicios de limpiezas de edificios.

90919200-4 Servicios de limpiezas de oficinas.

7.- Condiciones especiales de ejecución.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, que actuará a modo de condiciones especiales de ejecución, facultará a RTVA para la resolución del contrato, sin derecho a indemnización alguna a favor del adjudicatario y, en todo caso, RTVA se reserva las acciones que pudieran derivarse del incumplimiento:

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos y beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.
- Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000,00 €, que presentará para la formalización del contrato, acreditando el pago de las primas correspondientes y obligándose a su mantenimiento mientras permanezca vigente el contrato y a remitir a RTVA el recibo correspondiente a cada anualidad.

8.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para los **NUEVE MESES** de contrato asciende a la cantidad de **525.435,00 €** sin IVA (quinientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y cinco euros), desglosados de la siguiente manera:

A) Lote 1. Sevilla: 504.567,00 € (quinientos cuatro mil quinientos sesenta y siete euros).

Dicho presupuesto se desglosa en 474.567,00 € (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete euros) que se facturan a RTVA y 30.000 € (treinta mil euros) a CSRTV para la grabación de los programas.

Su desglose es el siguiente:

a) **Servicios fijos RTVA:** 469.317,00 €

- **San Juan de Aznalfarache:**

Sin IVA: 252.575,00 € (doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco euros)

IVA 21%: 53.040,75 € (cincuenta y tres mil cuarenta euros con setenta y cinco céntimos)

Con 21% IVA: 305.615,75 € (trescientos cinco mil seiscientos quince euros con setenta y cinco céntimos)

- **Pabellón de Andalucía.**

Sin IVA: 133.470,00 € (ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta euros)

IVA 21%: 28.028,70 € (veintiocho mil veintiocho euros con setenta céntimos)

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQBSH45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con 21% IVA: 161.498,70 € (ciento sesenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho euros con setenta céntimos)

- Edificio Canal Sur Isla de la Cartuja.

Sin IVA: 69.681,00 € (sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y un euros)

IVA 21%: 14.633,01 € (catorce mil seiscientos treinta y tres euros con un céntimo)

Con 21% IVA: 84.314,01 € (ochenta y cuatro mil trescientos catorce euros con un céntimo)

- Pisa.

Sin IVA: 12.113,00 € (doce mil ciento trece euros)

IVA 21%: 2.543,73 € (dos mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos)

Con 21% IVA: 14.656,73 € (catorce mil seiscientos cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos)

- Manchón.

Sin IVA: 1.478,00 € (mil cuatrocientos setenta y ocho euros)

IVA 21%: 310,38 € (trescientos diez euros con treinta y ocho céntimos)

Con 21% IVA: 1.788,38 € (mil setecientos ochenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos)

Total edificios del lote 1 Sevilla:

Sin IVA: 469.317,00 € (cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos diecisiete euros)

IVA 21%: 98.556,57 € (noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos).

Con 21% IVA: 567.873,57 € (quinientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos)

b) Servicios extraordinarios:

RTVA.

Sin IVA: 5.250,00 € (cinco mil doscientos cincuenta euros)

IVA 21%: 1.102,50 € (mil ciento dos euros con cincuenta céntimos)

Con 21% IVA: 6.352,50 € (seis mil trescientos cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos)

CSRTV S.A.

Sin IVA: 30.000,00 € (treinta mil euros)

IVA 21%: 6.300,00 € (seis mil trescientos euros)

Con 21% IVA: 36.300,00 € (treinta y seis mil trescientos euros)

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 SIN IVA: 504.567,00 € (quinientos cuatro mil quinientos sesenta y siete euros).

21% IVA: 105.959,07 € (ciento cinco mil novecientos cincuenta y nueve euros con siete céntimos).

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION LOTE 1 CON IVA: 610.526,07 € (seiscientos diez mil quinientos veintiséis euros con siete céntimos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQB5H45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B) Lote 2. Jaén: 20.868€ (veinte mil ochocientos sesenta y ocho mil euros).

a) **Servicios fijos:** 20.118,00 € (veinte mil ciento dieciocho euros)

IVA 21%: 4.224,78 € (cuatro mil doscientos veinticuatro euros con setenta y ocho céntimos)

CON 21%: 24.342,78 € (veinticuatro mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos)

b) **Servicios extraordinarios**

RTVA

Sin IVA: 750,00 € (setecientos cincuenta euros)

IVA 21% 157,50 € (ciento cincuenta y siete mil euros con cincuenta céntimos)

Con 21% IVA 907,50 € (novecientos siete euros con cincuenta céntimos).

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2: 20.868,00 € (veinte mil ochocientos sesenta y ocho euros)

21% IVA: 4.382,28 € (cuatro mil trescientos ochenta y dos euros con veintiocho céntimos)

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 CON IVA: 25.250,28 € (veinticinco mil doscientos cincuenta euros con veintiocho céntimos)

Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y un mil doscientos diecinueve euros con veinte céntimos (1.471.219,20 €) más IVA, teniendo en cuenta los **NUEVE MESES** de contrato más la posibilidad de una prórroga de UN AÑO y el 20% de modificación presupuestaria en cada uno de los periodos, desglosados en cada uno de los lotes de la siguiente manera:

Lote 1 (Sevilla).

Presupuesto nueve meses RTVA 474.567,00 €

Prórroga un año 632.757,00 €

20% modificación presupuestaria 9 meses 94.913,40 €

20% modificación presupuestaria año prórroga 126.551,47 €

Total RTVA 1.328.788,80 €

Presupuesto nueve meses CSRTV S.A. 30.000 €

Prórroga un año 40.000 €

20% modificación presupuestaria 9 meses 6.000 €

20% modificación presupuestaria año prórroga 8.000 €

Total CSRTV 84.000 €

Total lote 1 Sevilla: 1.412.788,80 €

Lote 2 (Jaén).

Presupuesto primer año RTVA 20.868,00 €

Prórroga un año 27.824,00 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQB5H45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20% modificación presupuestaria primer año 4.173,60 €

20% modificación presupuestaria segundo año 5.564,80 €

Total lote 2 Jaén: 58.430,40 €

En relación con los importes, se debe señalar que durante los dos años de vigencia de los contratos actuales no se ha producido ninguna modificación en los precios. Es importante tener en cuenta que estos contratos están regidos por un convenio colectivo que establece la obligación de subrogar a todo el personal que actualmente presta el servicio. Durante este período, dicho personal ha experimentado incrementos salariales derivados de las distintas subidas del convenio colectivo sectorial y provincial, lo que ha condicionado, de manera considerable, el aumento en el precio del servicio.

Además, se debe considerar el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que pasó de 1.080,00 € en 2023 a 1.134,00 € en 2024 (aunque no se aplicó en su momento por ser una prórroga del contrato, pero que hay que tenerlo en cuenta para la tabla salarial de este año) y a 1.184,00 € en 2025. Asimismo, hay que considerar el previsible aumento que se pudiera producir por la reducción de la jornada laboral, caso de que pasara de 40 horas a 37,5 horas semanales. También se ha tenido en cuenta la posible subida salarial para el año 2026 y 2027.

Por último, se ha contemplado una cantidad lineal para el lote de Sevilla de 5.250,00 € y de 750,00 € para el de Jaén en concepto de limpiezas extraordinarias que pudieran llevarse a cabo en cada uno de los centros, y que no están contempladas en los servicios fijos, ante imprevistos o acontecimientos no programados de diversa índole que requieran refuerzo puntual de los servicios, y que ya han sido señaladas con anterioridad. Para el lote de Sevilla también se han presupuestado 30.000,00 euros para las limpiezas extraordinarias que puedan ser requeridas por CSRTV, principalmente por limpiezas de platós y lugares de grabación de programas.

Estas limpiezas extraordinarias serán facturadas exclusivamente si son llevadas a cabo y siempre de acuerdo con el precio de las tarifas ofertadas en el ANEXO IV, modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Lugar de prestación del servicio.

La prestación de los servicios se llevará a cabo en los centros señalados a continuación:

Lote 1 Centros de Producción de Sevilla, edificios:

San Juan de Aznalfarache

Avenida de Canal Sur, s/n

41920-San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Pabellón de Andalucía

Avda. José Gálvez, nº 1 Isla de la Cartuja

41092-Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQB5H45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cartuja

c/ Matemáticos Rey Pastor y Castro, n.º 6

Isla de la Cartuja

41092-Sevilla.

Polígono Pisa

c/ Diseño, n.º 1. Polig. Pisa

41927- Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Manchón

c/ Alginet, n.º 23. Polig. Manchón

Tomares (Sevilla)

Lote 2 Centro de Producción de Jaén

Avda. de Granada, s/n

(Junto recinto Ferial)

23007-Jaén

Además el servicio comprende también la atención de los servicios de limpieza extraordinarios en cualquier parte de las provincias de Sevilla y Jaén en que se soliciten.

10.- Necesidad del servicio por parte de RTVA y su relación con el objeto del contrato.

El mantenimiento de este servicio viene determinado por la necesidad de garantizar la limpieza de las instalaciones de la RTVA tanto para sus trabajadores como visitantes e invitados a programas. Se trata además de un servicio que por su especialidad no lo puede atender directamente la RTVA, por lo que se procede a la tramitación del presente expediente por lotes para que se contrate en cada caso una empresa de limpieza especializada con capacidad suficiente para atender el servicio.

11.- Insuficiencia de medios.

Por la especificidad del objeto del contrato y la falta de personal en la estructura de la plantilla de RTVA y CSRTV para la realización de estos cometidos, está justificado que su prestación se haga con medios externos mediante empresa especializada del sector.

12.- División en lotes.

Se ha establecido un lote para cada una de las provincias donde se ubican los diferentes centros de producción.

Se podrán presentar ofertas para uno o para los dos lotes.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQBSH45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13.- Financiación.

En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en las siguientes órdenes y distribución por ejercicios:

			TOTAL 9 MESES	2025	2026
LOTE 1	O1NGALIMSJ25	LIMPIEZA SAN JUAN OCTUB. 25 A JUNIO 26	252.574,00	84.191,00	168.383,00
	O1NGALIMPB25	LIMPIEZA PABELLON OCT. 25 A JUNIO26	133.470,00	44.490,00	88.980,00
	O1NGALIMCJ25	LIMPIEZA CARTUJA OCT. 25 A JUNIO26	69.681,00	23.227,00	46.454,00
	O1NGALIMMC25	LIMPIEZA MANCHON OCT.25 A JUNIO 26	1.478,00	493,00	985,00
	O1NGALIMPI25	LIMPIEZA PISA OCT. 25 A JUNIO26	12.114,00	4.038,00	8.076,00
	O1NGALIMEX25	LIMPIEZAS EXTRAS OCT.25 JUNIO26	5.250,00	1.750,00	3.500,00
		TOTAL	474.567,00	160.214,00	318.404,00

			TOTAL 9 MESES	2025	2026
LOTE 2	O1NGALIMJA25	LIMPIEZA JAEN OCTUBRE 25 A JUNIO 26	20.118,00	6.706,00	13.412,00
	O1NGALIXJA25	LIMPIEZA EXTRA JAEN OCTUBRE 25 A JUNIO 26	750,00	250,00	500,00
		TOTAL LOTE 2	20.868,00	6.956,00	13.912,00

Y en GIRO con el documento contable A CONT 2025 0121604998 de la partida presupuestaria G/52C/22700/00, con imputación presupuestaria los ejercicios 2025 Y 2026 según el detalle siguiente:

GIRO			AÑO	IMPORTE
G/52C/22700/00	LIMPIEZA SEVILLA OCTUBRE 25 A JUNIO 26 (LOTE 1)		2025	441.171,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA JAEN OCTUBRE 25 A JUNIO 26 (LOTE 2)		2025	17.883,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA SEVILLA OCTUBRE 25 A JUNIO 26 (LOTE 1)		2026	28.146,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA SEVILLA OCT. 25 A JUNIO 26 (LOTE 1)		2026	5.250,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA JAEN OCTUBRE 25 A JUNIO 26 (LOTE 2)		2026	2.235,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA JAEN OCTUB. 25 A JUNIO 26 (LOTE 2)		2026	750,00
				495.435,00

En CSRTV se aprobará el servicio para cada programa que lo requiera en la correspondiente orden de producción. El presupuesto máximo para CSRTV para programas de Sevilla Lote 1 es de 30.000,00 € sin IVA.

Para el periodo de 2026 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	26/06/2025 12:16:43	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	52Pr4V82CGU7NJP2RM85CDZ6EMRE39	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/06/2025 09:39:12	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	52Pr4W73WZF96RCG7RCQBSH45G93QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	